



| LUGAR | FECHA | HORA INICIO | HORA FIN |
|---|-----------------------|------------------|------------------|
| Correo electrónico de los integrantes de este Comité. | 27 de Octubre de 2022 | <u>11:13 A.M</u> | <u>12:30 P.M</u> |

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR
PROGRAMA DE DERECHO**

| CARGO | NOMBRE | ASISTIÓ | NO ASISTIÓ | PRESENTÓ EXCUSA |
|--|----------------------------|---------|------------|-----------------|
| Presidente | CARLOS IVAN PAYARES | x | | |
| Representante de los estudiantes | DANIEL FERNANDO VERGARA | x | | |
| Representante Docente Área Socio humanística | EVELIN GUERRA MORALES | x | | |
| Representante Docente Área Ciencias Básicas | EDMUNDO ALVIS GONZALEZ | | x | |
| Representante Docentes Área Profesional | KAREN CATALINA LEAL ACOSTA | x | | |

ASISTENTE INVITADO

| NOMBRE | DEPENDENCIA O CARGO |
|------------------------------|----------------------------------|
| Luis Eduardo Pérez Cervantes | Director de Consultorio Jurídico |

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Designación de Secretario
3. Cambio de nombre de la asignatura TRABAJO DE GRADO por SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN
4. Aprobación de tres plazas para el Concurso de Mérito en el Programa de Derecho en las áreas de Derecho público, Penal y Privado.

DESARROLLO
MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO x
NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO

DESARROLLO**1. Verificación del Quórum**

Verificación del quórum, aprobación del orden del día. Habiéndose verificados el quórum y aprobado el orden del día, el Comité Curricular del Programa de Derecho procedió a adelantar lo planteado en la agenda del mismo.

2. Designación de Secretario.

El Jefe del Departamento de Derecho solicitó a los miembros del Comité Curricular la designación del(a) Secretaria(o) Ad-hoc, para la reunión. Los miembros escogieron de forma democrática al representante de los docentes del área profesional, la docente KAREN CATALINA LEAL ACOSTA. Seguidamente, se procedió con la lectura del orden del día.

**3. Cambio de nombre de la Asignatura Trabajo de Grado por SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN**

Teniendo en cuenta la explicación del Doctor LUIS PEREZ CERVANTES Director del Consultorio Jurídico en sesiones anteriores, este comité AVALA la necesidad del cambio de nombre de dicha asignatura para evitar en el estudiantado confusiones a la hora de realizar una Monografía Jurídica o la Judicatura como opción de grado y que se desarrollan dentro de esta misma asignatura.

4. Aprobación de tres plazas docentes para el Concurso de Mérito en el Programa de Derecho en las áreas de Derecho público, Penal y Civil y Comercial.

Teniendo en cuenta los lineamientos para la obtención del registro calificado del Programa de Derecho que se encuentra estipulado en el Decreto 13330 de 2019 y en la Resolución 21795 de 2020, se solicita la aprobación de la creación de tres plazas docentes para concurso de mérito correspondientes al área de DERECHO PÚBLICO, PENAL Y CIVIL y COMERCIAL.

Lo anterior, en aras de fortalecer el Programa de Derecho que no cuenta con docentes de planta para poder cumplir con las funciones misionales como son Docencia, Investigación y Proyección Social.

| DOCENTE | ASIGNATURAS | PERFIL. |
|-----------------------------------|--|--|
| Docente en Derecho Publico | Acciones Constitucionales. Derecho Constitucional General y colombiano. Derecho Administrativo I y II. | Abogado, con Maestría o Doctorado en: Derecho, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Público, y afines |
| Docente Derecho Civil y Comercial | Derecho Civil Personas. Derechos Bienes. Derecho Civil obligaciones. Derecho Comercial. Contratos Civiles y Comerciales. | Abogado, con Maestría o Doctorado en: Derecho, Derecho Civil, Derecho Comercial. y afines |
| Docente en Derecho Penal | Derecho Penal General. Derecho Penal Especial I y II. Procedimiento Penal I y II | Abogado, con Maestría o Doctorado en: Derecho, Derecho Penal. |

Nota: De la anterior decisión se aparta el Jefe de Departamento Carlos Iván Payares Tapia y la Docente Karen Catalina Leal Acosta designada como Secretaria Ad Hoc.

La reunión se llevó a cabo por medio de los correos electrónicos de los integrantes de este Comité curricular.

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR DE DERECHO

| DECISIÓN | RESPONSABLE DE DIVULGARLA | FECHA DE COMUNICACIÓN |
|---|---|-----------------------|
| Los miembros del este Comité Curricular AVALA la creación y aprobación de las plazas docentes, teniendo en cuenta la necesidad de contar con docentes de planta dentro del programa de Derecho para llevar a cabo las funciones | Karen Catalina Leal Acosta Secretaria Ad hoc | |



misionales como son Docencia, Investigación y Proyección social, según los lineamientos estipulados en el Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 21795 de 2020.

De esta decisión se aparta el Jefe de Departamento el Doctor Carlos Iván Payares Tapia y la Docente Karen Catalina Leal Acosta designada como Secretaria Ad Hoc.

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

| TAREA O COMPROMISO | RESPONSABLES | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|--------------------|--------------|-----------------------|
| | | |
| | | |

| PRÓXIMA REUNIÓN | FECHA | HORA | LUGAR |
|-----------------|-------|------|-------|
| | | | |

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretario(a) Ad-hoc del Comité Curricular

| PRESIDENTE | SECRETARIO(A) AD-HOC |
|--|---|
| NOMBRE: CARLOS IVAN PAYARES TAPIA | NOMBRE: KAREN CATALINA LEAL ACOSTA |
| Original firmado por: CARLOS IVAN PAYARES TAPIA | Original firmado por: KAREN CATALINA LEAL ACOSTA |

El (la) Secretario(a) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión # 01 del día (31) del mes de enero de 2023

Transcriptor: Karen leal
Revisó: Carlos Payares Tapia